IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Julio Mes de la Afrodescendencia - La Ley N° 17.817 declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación. **#MesAfro**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.229 - Montevideo, viernes 12 de julio de 2019

AVISOS

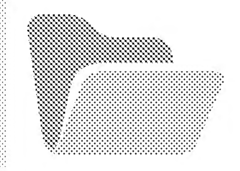
DOCUMENTOS





Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 10 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
1
Resolución 4.645/019

Reglaméntase el Decreto Departamental 01/019.

(2.788*R)

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/04645	2018-81-1110-00095	28/06/2019

VISTO: la Resolución Nº 19/01469 de fecha 01 de marzo del 2019 inserta en expediente 2018-81-1110-00095, donde se otorga el cúmplase al Decreto nº 01/2019 del Legislativo Departamental;

RESULTANDO: que corresponde reglamentar la aplicación del Decreto nº 01/2019 del Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: lo informado por la Secretaria de Planificación en actuación nº 16 y la Dirección de Ingresos en catuación nº 18;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- REGLAMENTAR el Decreto 01/2019 en los términos que se establecen:

Art. 1.- Quedan comprendidos en las disposiciones de la presente reglamentación los Parques Industriales, Científicos y Tecnológicos, Logísticos y Zonas Francas alcanzados por el Decreto Nº 01/2019

Art. 2.- Tendrán derecho al beneficio por concepto de contribución inmobiliaria los usuarios que sean propietarios del padrón, lote, unidad o fracción, de Parques y Zonas Francas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del decreto 01/2019, y a lo establecido en su artículo 5.1

Art. 3. - Tendrán derecho al beneficio por concepto de Permiso de Construcción los lotes destinados al desarrollo de los usuarios, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del decreto 01/2019 y a lo establecido en su artículo 5.1

Art. 4. - Tendrán derecho al beneficio por concepto de afectaciones urbanísticas, en el área identificada como Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológicos o Zonas Francas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del decreto 01/2019 y a lo establecido en su artículo 5.2.

Art. 5.- Procedimiento:

5.1 - Contribución inmobiliaria

a) Los contribuyentes presentarán las solicitudes mediante Declaración Jurada acreditando su derecho en forma anual, vía web mediante formulario "Exoneración Contribución Decreto 1/2019" desde el 1º de julio al 30 de octubre del año anterior al ejercicio a exonerar.

b) El inmueble debe estar al día al momento de la solicitud de exoneración, o con convenio suscrito y vigente. Serán exceptuados de los beneficios sobre la contribución inmobiliaria aquellos padrones que tengan vigentes exoneraciones totales o parciales sobre la misma hasta la fecha que estén dispuestas.

c) Para solicitar exoneración del ejercicio 2019 el plazo de presentación será desde la fecha de publicación del Decreto 01/2019, hasta el 31 de Octubre del mismo año.

Aquellos contribuyentes que al momento de la solicitud de exoneración, hayan abonado total o parcialmente los tributos, una vez realizada la reliquidación establecida en Art. 2, quedarán con crédito a favor para el ejercicio siguiente, si fuera del caso.

5.2 - Permiso de Construcción

a) El interesado presentará mediante el formulario 3.1/2016 de memoria descriptiva y planos, la solicitud de exoneración correspondiente.

Art. 6. - De la aplicación

6.1 - Contribución inmobiliaria

a) La secretaria de planificación deberá verificar que el inmueble se encuentre comprendido en el art. 2 de la presente reglamentación

b) La Div. Esc. De RRFF controlará el derecho del beneficiario de acuerdo a la documentación presentada.

c) La Dir. Gral de RRFF conformará expediente, informará el mismo y da pase a Dir de Ingresos a efectos de su aplicación en Rentas

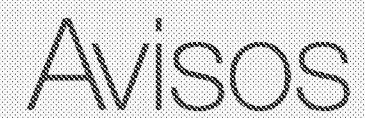
6.2 - Permiso de Construcción

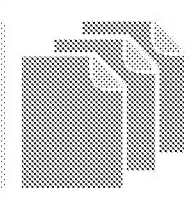
a) La gerencia correspondiente de Gestión Territorial emite recibo de pago de las tasas correspondientes al PC con la exoneración correspondiente.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaria de Comunicaciones la públicación del Decreto 01/2019 y de la presente Reglamentación, en el Diario Oficial y a ATIC en la Pagina Web;

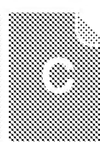
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Territorial, Secretaria de Planificación, Dirección de Desarrollo Induatrial y Comencial, Dirección de Ingresos y General de Recursos Financieros, Secretaria de Comunicaciones. Siga a Comunicaciones, ATIC y luego a la Secretaría de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 19/00381 el 28/06/2019
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez.





Convocatorias



RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 31 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Balance general del 2016.
3) Balance general del 2017.
4) Balance general del 2018.

Primera Publicación

03) $ 1920 3/p 18336 Jul 12- Jul 16

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 31 de julio de 2019 a las 10:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Regularizar documentalmente los desembolsos realizados por los accionistas y en especial resolver sobre el mutuo existente entre Riverandi S.A y Gimbya S.A por la suma de 1.662.100 dólares.
3) Designación de Director de obra.
4) Pago de tributos.
5) Notificar comienzo de obra a Gimbya S.A y resolver sobre su financiación.
6) Solicitud de precios a empresas constructoras.
7) Financiación de obra de Riverandi S.A y pre venta de unidades.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 18333 Jul 12- Jul 16

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 1 de agosto de 2019 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración balance cerrado el 30/4/2019.
3) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
4) Consideración distribución dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
El Registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 18311 Jul 12- Jul 16

GLADMYN S.A.

Se convoca a los Accionistas de GLADMYN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de agosto de 2019, a las 12:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y liquidación de la sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1920 3/p 18296 Jul 12- Jul 16

ACTIVACRO LATINOAMERICA S.A

Se convoca a los Accionistas de ACTIVACRO LATINOAMERICA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de julio de 2019, a las 11:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la actuación del Directorio.
2. Renuncia del Directorio de la compañía.
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3840 3/p 18295 Jul 12- Jul 16

GLADMYN S.A.

Se convoca a los Accionistas de GLADMYN S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Julio de 2019, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos cerrados desde el 31/03/2012 al 31/03/2019.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 18294 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIA

Bruniter SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:45 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479, Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la actual situación de cumplimiento del objeto social.
3.- Regularización de aportes efectuados por accionistas. Análisis de situación de accionistas que deben aportes a la Sociedad.
4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 18293 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIA

Bruniter S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 28/02/2017, 28/02/2018 y 28/02/2019.
3.- Consideración de la gestión del Directorio actual y elección de Directorio.
4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 18292 Jul 12- Jul 16

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
(CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 2019, en primera convocatoria a las 15:00 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3) Consideración de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.
4) Designación de Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12º Estatutos Sociales).
5) Designación del Síndico titular y suplente (Art. 34º Estatutos Sociales).
6) Designación de dos accionistas para firmar

el acta de la Asamblea (Art. 33º Estatutos Sociales).
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia con al menos tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5280 3/p 18225 Jul 11- Jul 15

CODIREY S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas
(344 Ley 16.060)

Fecha: 1 de agosto de 2019
Primera Convocatoria: 19:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 20:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la incorporación de vehículo matrícula ATX 1705 por parte de las permisarias Verónica y Claudia Longardi y eventuales consecuencias legales.
3. Consideración de la actuación del Directorio de la Sociedad.
4. Consideración de la integración del Directorio de la Sociedad.
5. Designación de personas a firmar el Acta de Asamblea en representación de los Accionistas junto con el Presidente.
Directores: Julio Pose - José Rivera.
03) $ 2880 3/p 18203 Jul 11- Jul 15



ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 25 de julio de 2019 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 2 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 3 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.
LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- FUCEREP - Colonia 963: De 9 a 18 horas.
- BROU - CASA CENTRAL- Zabala 1531: De 9 a 18.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - Minas 1434: De 9 a 18 horas.
- CLUB BANCO REPUBLICA - Juan B. Blanco 1289: 9 a 18 horas.
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa antes del 25/07/2017 (2 años de antigüedad), personalmente en la Mesa Receptora de Votos de su preferencia, exhibiendo cédula de identidad al momento del sufragio, o por correspondencia en la forma establecida en la reglamentación vigente.
Los electores que voten por correspondencia podrán despachar su voto por el Correo Uruguayo (Respuesta Postal Paga - Cuenta Nº 613), por empresa autorizada a distribuir correspondencia o hacerlo llegar directamente a la sede social de la Cooperativa (Colonia 963 - Montevideo) hasta las 17:00 horas del día de la elección inclusive y no antes de cinco días hábiles a esa fecha.
COMISIÓN ELECTORAL.
Primera Publicación
03) $ 12000 5/p 18202 Jul 12- Jul 19

PREMIUMBEVS S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 30 de julio de 2019
Lugar: Av. Valeriano Magri s/n Paraje Santa Lucía Padrón 16728, Minas, Lavalleja.
Primera convocatoria: 13.00 horas
Segunda convocatoria: 14.00 horas
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación actual de la empresa y medidas a adoptar.
3. Reforma del artículo 5 del Estatuto Social (aumento de capital social).
4. Aprobación del balance especial (art. 287 ley 16.060).
5. Aumento de capital integrado.
6. Autorización del directorio para la emisión de acciones y/o certificados provisorios por aumento de capital integrado.
7. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes.
8. Designación de un accionista para la firma del acta.
NOTA:
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3840 3/p 18087 Jul 10- Jul 12

Copamhi Asociación Civil (Medicare)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Socios para Asamblea Extraordinaria en su Sede de Jorge Canning 2385, el día 22 de julio de 2019
1er. Convocatoria: 19 hs.
2da. Convocatoria: 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Informe sobre situación actual de Copamhi Asociación Civil.
3) Análisis de ingresos de nuevos Socios a Copamhi Asociación Civil.
4) Designación de dos Asambleistas para la firma del acta.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2400 3/p 18081 Jul 11- Jul 15

CONVOCATORIA I.A.S.A.

El Consejo Directivo de la Institución Atlética Sud América convoca a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 17 de julio de 2019 a las 20:00 hs. en primera citación y para ese mismo día a las 20:30 hs. en segunda citación, en la sede social sita en Jacobo Varela 3661, en Montevideo, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Memoria y balance 2017 y 2018.
Última Publicación
03) $ 1280 2/p 18052 Jul 11- Jul 12

Dirección de Necrópolis
N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

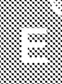
Por disposición del art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Luz del Alba y Wilfredo Mario MARANDINO POMBO; solicitan título de Nicho Nº 13 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante oficina Necrópolis del Municipio Tala.- EXPTE. 2019-81-1270-00030.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS.
04) $ 4000 5/p 18120 Jul 10- Jul 16

Disoluciones de Sociedades Comerciales


DRIBERY S.A.,

Acta: En Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de 2017, Disolver y liquidar la sociedad.
Inscripción: 24/05/2019 Nº 7040.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 18304 Jul 12- Jul 12

Emplazamientos



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

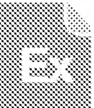
COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. ALVAREZ GAGO CARMEN PATRICIA C.I. 3.348.834-6, solicitando por Expte. Nro. 1608/2019 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor de LUIS MONTERO C.I. 3.472.030-9 el vehículo automotor marca FIAT MODELO OGGI, PADRÓN 64668, AÑO 1996, MATRÍCULA RAB 1606. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
GRACIELA URBINA
SUB DIRECTORA
TRANSITO Y TRANSPORTE
IDT.

Única Publicación

08) $ 1183 1/p 18318 Jul 12- Jul 12

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. María Aurora y Alba Esther IRIBARNE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75494 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36959 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 2759/19 del Intendente de Montevideo de fecha 10 de junio de 2019, con destino a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

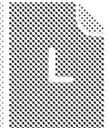
09) (Cta. Cte.) 10/p 18329 Jul 12- Jul 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a VERONI SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36695 y por Resolución Nº 2309/18 de Secretaría General de fechas 17/05/18 y 28/05/18 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernandez Bardesio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50419 el 24/09/18; y de la tasación según Resolución Nº 795/19 de fecha 11/02/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 5.556.528,26 (Unidades Indexadas cinco millones quinientas cincuenta y seis mil quinientas veintiocho con 26/100); con destino a Renovación Urbana, ubicado en la intersección de las calles San José y Florida, dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18057 Jul 10- Jul 24

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Licitación Pública Nro. 1/2019

Se convoca a Licitación Pública para la contratación del siguiente servicio:
OBJETO: Servicio de Vigilancia perimetral e interna con guardias no armados de la Zona Franca de Nueva Palmira, Colonia.
PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de Condiciones podrá ser obtenido en la página www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2019, a la hora 12. Apertura electrónica.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18177 Jul 12- Jul 12

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 33/2019

Llamado a Cooperativas de Trabajo y/u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar un Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales en las regiones 1 (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó), 2 (Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro), 3 (Soriano, Colonia, San José), 4 (Montevideo, Canelones), 5 (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres) y 6 (Flores, Florida y Durazno).
Se comunica:
- Se encuentran disponibles ACLARACIONES en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES
(www.mides.gub.uy).
APERTURA: miércoles 17 de julio de 2019.
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18162 Jul 12- Jul 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600158700 - CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA Y LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE DESASFALTADO CON SOLVENTE
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 19 de agosto de 2019 a las 14:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18330 Jul 12- Jul 12

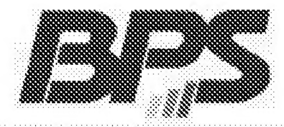


GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600158800 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ARENADO HÚMEDO, GRANALLADO, WATER - JETTING, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR, TOTAL O PARCIAL DE TANQUES, ESFERAS, CILINDROS, RECEPTORES, ETC. PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN REFINERÍA LA TEJA.
Apertura: 09 de agosto de 2019
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
PARA LA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIONES:
La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, tanto sea la compra en Uruguay como desde el Exterior del país.
Desde el Exterior:
Se hará giro a la cuenta: BROU Nº 001548619-00010 (sólo en dólares americanos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
Cerrito 440
ABA 026 003 324
SWIFT Code BROUUY MM
Desde Uruguay:
Se hará transferencia a la cuenta BROU Nº 001548619-00005 (sólo en pesos uruguayos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay BROU
Cerrito 440
IMPORTANTE
Al momento de realizar el giro es importante tener en cuenta que el monto es por el importe del costo del pliego, LIBRE DE GASTOS. Esto significa que los gastos bancarios por la transferencia desde el banco de origen y la posterior acreditación que realiza el BROU ante ANCAP, son de cargo de la empresa que adquiere el pliego.
A los efectos de la transferencia, deberán girar: el valor del pliego aproximadamente U$S 50 (para las licitaciones Abreviadas) y U$S 100 (para las Licitaciones Públicas) más los gastos bancarios (entre U$S 45 y 50), más la comisión del BROU (entre U$S 45 y 50). (total aprox. U$S 150 y U$S 200 según sea el caso)
Una vez realizado el giro, remitir a Tesoreria-CajerosOficinasCentrales@ancap.com.uy copia del comprobante bancario con la siguiente información completa de la empresa:
- NUMERO DE LICITACION
- NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA
- DIRECCION COMPLETA
- DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO
- CODIGO POSTAL
Esto permitirá realizar la venta del pliego y emitir el recibo. Lo cual será comunicado por la Tesorería a Procesamiento y Ejecución de Compras a: exteriorcompras@ancap.com.uy enviando el recibo escaneado con los datos de la firma para poder enviarles el pliego correspondiente.
El pliego completo será enviado por correo electrónico o por Courier para el caso que tuviera información complementaria (planos), que dificultara el envío por este medio o se podrá bajar directamente de la página web con la entrega de un pin (esta última forma aún no está operativa).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18328 Jul 12- Jul 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



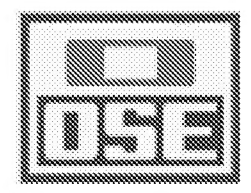
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2019/52827

OBJETO: OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE SALUD: UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CRENADECER - ETAPA 3.
Pliego de Condiciones: No tiene costo.
APERTURA DE OFERTAS: 19 de Agosto de 2019- Hora 14:00
LUGAR: Sitio web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
Gerencia de Administración.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18161 Jul 12- Jul 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública Internacional No. 16311 "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE FLORIDA"

Se comunica que de acuerdo a la resolución de Gerencia General de fecha 28 de Mayo de 2019, el llamado a licitación de referencia ha sido anulado.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18229 Jul 12- Jul 12



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA Nº PU 104-2019 EXPEDIENTE 2019-81-1110-00049

OBJETO: El Gobierno de Canelones, llama a interesados para la REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN de servicio anual de parador ubicado en: RAMBLA Y BULLRICH, Lagomar, por el período comprendido entre 2019 y 2024 (5años) con opción a 5 años más. Sujeto a aprobación de Anuencia por la Junta Departamental, tramitado mediante expediente 2019-81-1110-00050.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de agosto de 2019 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas hasta la hora 10:30 del día 9 de agosto de 2019 en el lugar indicado para la apertura de propuestas.
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web www.compraestatales.gub.uy y a la venta en el Congreso Nacional de de Intendentes, ubicado en el Edificio Central de la Intendencia de Montevideo y en la División Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones sita en la calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones por un precio de $U 11.000.
CONSULTAS: Las consultas o aclaraciones sobre el presente llamado así como la solicitud de prórroga de apertura, se efectuarán vía e-mail a: licitaciones@imcanelones.gub.uy, con acuse de recibo, hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.
Canelones, julio de 2019.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18320 Jul 12- Jul 12

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PUBLICA No 04/2019

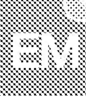
La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 506/019 recaído en Exp: 01-2019-2468 1, llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 04/2019 para "Asfaltado de circuito rural de acceso norte a Colonia del Sacramento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web www.comprasestatales.gub.uy
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 03/07/2019 en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del

Congreso de Intendentes I.M., al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos un mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Depto. De Obras, o por el teléfono 4522 2363 o 4522 7000 int 260 al 263 en el horario de oficina.
ENTREGA DE OFERTAS: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 24/07/2019 a la hora: 13:30 en la Dirección de Compras.-
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467, el día 24/07/2019 a la hora 14:00, ÚNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18276 Jul 12- Jul 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 12 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS AGULLEIRO LADO, 36 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio MERCEDES 1540/603 y LAURA CRISTINA CORDERO RODRÍGUEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18322 Jul 12- Jul 16

RUBEN EDISON DÍAZ BORGES, 28 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio OROSMAN MORATORIO 2731 BIS y ARANTXA MAITE GUERRERO ALONSO, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18260 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 2

EDWAR ALDO FLEITAS GALLERO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4756 y ADRIANA RAFAELIAN KRIKORIAN, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4756.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18261 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 3

CRISTINA ANAHID CHAMYAN DERMENDJIAN, 50 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 7478 y MARTIN ESTEBAN MANOUKIAN, 51 años, divorciado, MÉDICO, ARGENTINA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 7478.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18289 Jul 12- Jul 16

HUGO RICARDO IROLDI SILVERA, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1668 y LAURA NAIR NAVARRO NIEVEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1668.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18278 Jul 12- Jul 16

FERNANDO CONTRERAS BORSO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3411 G/309 y ALEXANDRA VERÓNICA SAPIO SKUNCA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3411 G/309.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18268 Jul 12- Jul 16

MATIAS AGUSTIN CLAVIJO RODRÍGUEZ, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUIPUZCOA 419 y ANDREA MARÍA PINTOS TRAVERSA, 36 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUIPUZCOA 419.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18264 Jul 12- Jul 16

MARTÍN ALBERTO ECHEVERZ LOSADA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN FRUCTUOSO RIVERA 2972/302 y NOELIA ARAÚJO FAGUIÁN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN FRUCTUOSO RIVERA 2972/302.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18263 Jul 12- Jul 16

YENIRETH ANAIS CONTRERAS DIAZ, 29 años, soltera, ING. SISTEMAS, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6680 y LOPE WLADIMIR MORONTA, 29 años, soltero, ING. AGROINDUSTRIAL, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6680.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18259 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIÁN GONZÁLEZ COUSSAN, 41 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3332/001 y MARÍA ANTONELLA CELIA FORT, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3332/001.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18271 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 5

MAURICIO MARTIN MACHADO ONUSZKANYCZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1267 y VIKTORIYA ZABURDYAEVA, 41 años, soltera, EMPLEADA, RUSA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1267.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18308 Jul 12- Jul 16

ALEJANDRO EMMANUEL MOREIRA ARTIGAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 347 BIS y NAARA JANINA QUESADA LIMA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 347 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18287 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 6

MARTÍN ANDRÉS SEOANE ADOLPH, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411/102 y LUCÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411/102.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18341 Jul 12- Jul 16

FERNANDO RUZO COBELO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3079 U.3 y ROSANA del LOURDES CANTO FERNÁNDEZ, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3079 U.3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18250 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PÉREZ ROLLIANO , 53 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4395 SOLAR 4 y ROSA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZALEZ , 66 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4395 SOLAR 4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18340 Jul 12- Jul 16

JESUS DANIEL PEREIRA CORBALÁN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2094 y ANALÍA PAOLA ESPALA SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2094.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18337 Jul 12- Jul 16

MARTÍN PRESNO SANDAR, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1271 AP. 202 y MARÍA JOSÉ MORANDO MATO, 26 años, soltera, LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1271 AP. 202.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18313 Jul 12- Jul 16

JOSÉ EDUARDO YUSUPOFF PILAS , 61 años, divorciado, EMPRESARIO , URUGUAYO

, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 675 /1101 y SILVIA ELIZABETH MOSLE PARRA, 54 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio 21DE SETIEMBRE 3015/205.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18299 Jul 12- Jul 16

LUIS PÉREZ SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio TIMOTE 4588/11 y MÓNICA MARIELA CABRERA CAMPERO , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio TIMOTE 4588/11.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18290 Jul 12- Jul 16

CHRISTIAN ALEJANDRO PRATS PAZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2869 AP. 401 y CAMILA NOELIA OLIVERA COPELLO, 30 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2869 AP. 401.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18248 Jul 12- Jul 16

Montevideo, julio 11 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTIN DEICAS DELGADO, 32 años, soltero, LIC. PSICOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIEJA 6491 y MARIA LUCIA URIARTE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio A. BROCQUA 1982.

14) $ 539 3/p 18232 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 3

LEONARDO SEBASTIÁN CASTILLO BARRIOS, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1290 y IVANA CAROLINA LEMOS GUBITOSI, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. LA VÍA 3763 BIS - CASABÓ.

14) $ 539 3/p 18164 Jul 11- Jul 15

FABIÁN KACOWICZ BERCOVICI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/302 y LUCÍA CAROLINA MERNIS PACHECO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/302.

14) $ 539 3/p 18163 Jul 11- Jul 15

KEREN PRISCILA CARNEIRO de MELLO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE J 1715, BARRIO COLÓN y JOSÉ AGUSTÍN MULGADO CALDERÍN, 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1675.

14) $ 539 3/p 18159 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL GARCÍA GARCÍA, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4491 y CLAUDIA VERÓNICA AMARAL CASTELLI, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4491.

14) $ 539 3/p 18208 Jul 11- Jul 15

MATEO JOSÉ LENOBLE NESSAR, 30 años, soltero, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1700/ 604 y CECILIA PALMA ETCHEGOYEN, 26 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, ARGENTINA, lugar de domicilio LAS GLICINAS 7481.

14) $ 539 3/p 18176 Jul 11- Jul 15

SEBASTIÁN LOTITO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 2131/807 y DANIELA MARTÍNEZ BAUTE, 24 años, soltera, TÉCNICA EN HEMOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2131/807.

14) $ 539 3/p 18166 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ BARBOZA, 75 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN GIURIA 1525 y ZULMA VIOLETA REBOLLO IBAÑEZ, 74 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN GIURIA 1525.

14) $ 539 3/p 18245 Jul 11- Jul 15

VICTOR MANUEL OLIVERA TORRES, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4311 y LOURDES ARTAVE FRANCO, 32 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4311.

14) $ 539 3/p 18217 Jul 11- Jul 15

JOSE MARCELO TARAMASCO SIGUELBOIM, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 1676 y FRANCYS BETANIA RIVERO FRÍAS, 22 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 1676.

14) $ 539 3/p 18153 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 6

ALVARO GUSTAVO RAMOS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3435 y SILVIA PENNER REGEHR, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio NERSES OUNANIAN 964.

14) $ 539 3/p 18230 Jul 11- Jul 15

SEBASTIÁN RUIZ DIAZ FERREYRA, 31 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1383/503 y ROSINA DOLARA IBARRE, 30 años, soltera, LIC. en REL. INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1383/503.

14) $ 539 3/p 18211 Jul 11- Jul 15

ENRIQUE JESÚS SILVERA SEGADE, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 BLOCK 11 AP 306 y SILVINA MARGARITA FRUCTOS TRINIDAD, 51 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 BLOCK 11 AP 306.

14) $ 539 3/p 18152 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 7

TOMER URWICZ BLUFSTEIN , 32 años, soltero, PERIODISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2215/402 y SIVAN WEISZ FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2215/402.

14) $ 539 3/p 18210 Jul 11- Jul 15

WASHINGTON DANIEL PIREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3515 y ELSA NIEVES RODRÍGUEZ DE los SANTOS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3515.

14) $ 539 3/p 18181 Jul 11- Jul 15

HÉCTOR ROMEO VIDAL RODRÍGUEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2133 AP. 2 y GISEL ALBA DELGADO, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2133 AP. 2.

14) $ 539 3/p 18154 Jul 11- Jul 15

Montevideo, julio 10 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBERT FREDDY DÍAZ SILVA, 67 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio A. ZUBIRIA 1176 N y CLAUDIA MELINA RAMÍREZ SILVEIRA, 43 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18085 Jul 10- Jul 12

MARIA JÚLIKA DA SILVA ARANDA, 37 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 1794 y BERTA HENDA SEGUI BARDANCA, 38 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18054 Jul 10- Jul 12

MATÍAS HORTA REYES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MURILLO 6481 y SOFIA MARIA de ARTEAGA CUCHET, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18048 Jul 10- Jul 12

LEONARDO MARIA DUGROS BAUER, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1430/302 y ANALIA ESTER LONG LEYS, 34 años, soltera, LICENCIADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18047 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 2

NOELIA BELÉN FAGIAN GOMEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3585 y CÉSAR OMAR ORTÍZ VERA, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3585.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18084 Jul 10- Jul 12

ANDRÉS BORCHE ARIAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 991/302 y ANDREA LUCÍA ETCHART CANCELO, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DEL LIBERTADOR 1985/601.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18058 Jul 10- Jul 12

ADRIAN FERNANDEZ RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MARQUEZ 3678/6 y CLAUDIA ESTHER SÁNCHEZ SERVIA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MARQUEZ 3678/6.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18049 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 3

EBER PABLO CARDOZO ZUBIRÍ, 51 años, soltero, TAXISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5805 F y ADRIANA LETICIA ALFONSO VILLIAGRÁN, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5805 F.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18059 Jul 10- Jul 12

JUAN CARLOS CÁMERA YUNG, 40 años, soltero, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5224 y FLORENCIA ESPALTER CORE, 26 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5224.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18045 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 4

OSCAR MATHIAS GALLARDI NUÑEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Domingo Torres 4676 bis/2 y JOHANNA VISPO IZAGUIRRE, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Domingo Torres 4676 bis/2.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18067 Jul 10- Jul 12

WILLIAM ALBERTO GONZÁLEZ GALLI, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 3520/101 y MARÍA del LUJAN SAINZ MORENA, 47 años, divorciada, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 3520/101.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18064 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 6

GIULIANA RODRÍGUEZ GELPI, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TERMÓPILAS 3626 y SANTIAGO CORREA BIGONI, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAÚJO 3775.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18126 Jul 10- Jul 12

GRISBEL SEIJO CABALLERO, 25 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio SUIPACHA 1873 y ADIEL JIMÉNEZ ALMEIDA, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SUIPACHA 1873.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18121 Jul 10- Jul 12

CARLOS RODRIGO SANTOS VIERA, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIVORNO 512 y DANIELA ANDREA PATIÑO ANNALE, 37 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIVORNO 512.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18119 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 7

CARLO VINCCI NICOLA PIRIZ, 43 años, divorciado, DISEÑADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CASSINONI 1264/102 y LUCÍA GUIDALI LAMELA, 38 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASSINONI 1264/102.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18116 Jul 10- Jul 12

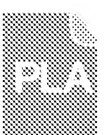
LUCAS JUAN PUIG ABBATE, 30 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2073 y GIMENA GONZÁLEZ AMEIJENDA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2073.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18090 Jul 10- Jul 12



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raquel González Sabrido, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Anahí", (Tratamiento de ficción), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 11 de julio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 18323 Jul 12- Jul 12

Camila de los Santos Dafond, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL GRAN PIPICUCÚ", (Guión serie de tv), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 11 de julio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 18286 Jul 12- Jul 12

Flavio Hernández Coll y Mauricio Morando Mainé, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ESCAPADA, APOSTÁ A VIAJAR", (Reglamento de juego de azar), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 11 de julio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 18267 Jul 12- Jul 12

Margarita García Telesca, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Sexo Desenfrenado" (Obra Teatral), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 10 de julio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 18254 Jul 12- Jul 12

Diego Daniel García González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PYOTR VOLKOV" (Pseudónimo), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 09 de julio de 2019.

Única Publicación

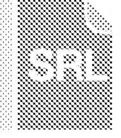
17) $ 180 1/p 18251 Jul 12- Jul 12

Viviana Andrea Bordón Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Relamido, un gato aburrido" (Literatura Infantil), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 10 de julio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 18249 Jul 12- Jul 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



BASILE DESIGN SRL

Contrato: 07/05/2019
Inscripción: Nº 7393, 31/05/2019

Capital: $ 30.000.
Socios: Lucía Raquel BASILE PATRON (Administradora) y Raquel Alicia PATRON CAUBARRERE, 29999 cuotas y 1 cuota respectivamente.
Objeto: Diseño y publicidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18335 Jul 12- Jul 12

BREMPI S.R.L.
Cesión de cuotas

Cedentes:
Jorge Marcelo HARREGUY MEDINA (5 cuotas), Heber Alejandro HERNANDEZ VIEIRA DE FREITAS y Patricia Daiana CAMARGO MACIEL, (5 cuotas)
Cesionarios:
Elsa Beatriz BURGUEÑO BERTORA (3 cuotas)
Leonel Williman BURGUEÑO BERTORA, (2 cuotas)
Miguel Eduardo PEDRIN DENS o DEUS (3 cuotas)
Nelly Estela MEDINA PEREZ (2 cuotas)
Fecha: 14/05/2019
Inscripción: 6588 15/05/2019.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 18332 Jul 12- Jul 12

«44 AGRONEGOCIOS ROU SRL» CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.03.2019.
Inscripción: 4562/2019.
Cedente: Carlos Mariano Alvarez Morales
Cesionarios: Alfonsina Froidevaux Umpiérrez y Juan José Falero Sanabria.
Administración: Juan José Falero Sanabria.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18316 Jul 12- Jul 12

IS EG HALAL LATIN AMERICA S.R.L.

Contrato: 8/7/2019
Inscripción: 10834, 9/7/2019
Socios: Wael Loundes HANA (99 cuotas) y John MOLDOVAN (1 cuota)
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Wael Loundes HANA
Plazo: 30 años
Objeto: certificaciones halal para productos de alimentación, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, joyería, juguetería, lana, productos cárnicos de origen ovino, bovino y aves, perfumería, plástico, química, tabaco, textil, turismo y veterinaria.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 18303 Jul 12- Jul 12

CECILIO AMARILLO S.R.L.

Contrato: 17/05/2019
Inscripción: 6772, 21/05/2019
Socios: Sebastián AMARILLO CASTELLANOS (49 cuotas)
Cecilio María AMARILLO ROSAS (1 cuota)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 50.000.-
Administración: Sebastián AMARILLO
Objeto: Empresa constructora y afines, importación, exportación.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18302 Jul 12- Jul 12

RIVAS ASESORES S.R.L

DOC- 08/03/2019. INSC. 5643-24/04/2019
CESIONARIA: VALENTINA RIVAS FERNANDEZ.
CEDENTE: GLADYS MARTHA RIVAS MACHIAVELLO.
ADMINISTRADORA: VALENTINA RIVAS FERNANDEZ.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 18257 Jul 12- Jul 12

Venta de Comercios



LEY 2.904. ITALIA NOTAROBERTO GATTO y SALVADOR CIRONE PINNACCHIO prometieron vender a AGUSTINA CAPPAI SOPEÑA, establecimiento comercial en ramo de venta de golosinas, articulos escolares, cigarrillos, quiniela, "Salon Dakar" sito en Av. general Flores número 4695 (antes 4693). Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 18137 Jul 10- Ago 07

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. SHEILA PAMELA MAIDANA NALLEM prometió vender a ALEJANDRO ALVAREZ PLADA, establecimiento comercial en ramo de Quiosco Fijo - Zona 1 - Categoria A - Puesto 138 instalado en Av. Italia entre Bulevar Artigas y Morales, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 17765 Jul 04- Ago 01

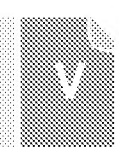
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Eulogio Francisco Díaz S.R.L, prometió vender a SAN CRISTOBAL LASCANO S.R.L. en formación, Estación de servicio en Lascano. Acreedores en Ruta 15 kilómetro 132 y en Ituzaingó 1342 de Lascano.

25) $ 3482 20/p 17107 Jun 27- Jul 25

Ley 2.904.
Carlos REYES promete vender a Tania JAUREGUIBERRY, Ferretería y Barraca "EL GALPON" (Etiopía 2838 bis, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 16606 Jun 21- Jul 19

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se intima al Agte. Alexis BONILLA PEREIRA, titular de la C.I. 4.755.967-0, a que se presente al servicio dentro de las 24 horas siguientes al presente acto o presentar fundamentación de las faltas al servicio, bajo apercibimiento de instruirle sumario administrativo, o en su caso si correspondiera, aplicación del Artículo 126 de la Ley 17.296.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18156 Jul 12- Jul 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, de fecha 9 de mayo de 2019, en el expediente Asunto No. 201/2018, se concedió a LUIS DIEGO VIGNOLE UMPIERREZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento balasto, afectando parcialmente al padrón No. 16.491 de la 16º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 3 hás. 2752 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 26 al Fº 26 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.-
PM/
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 4584 3/p 18209 Jul 11- Jul 15

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



EDICTO
El MVOTMA, propietario del Padrón 62567, sito en Av. Corrientes 4300, Gurméndez, Ramón Castriz y Núñez de Arce de esta ciudad, comunica se otorga plazo de 15 días

corridos a partir del siguiente a la presente publicación para formular reclamos de titularidad debidamente documentados y con vigencia legal sobre los bienes muebles existentes en dicho predio y que fueron objeto de remate.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 15/p 16522 Jun 24- Jul 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja, CITA a las Sras. JULIA DE ARMAS y NATALIA DI LEONE para que concurran personalmente al local de la Inspección Departamental sito en calle José E. Rodó 428 de la ciudad de Minas, por asuntos de su interés.
ADRIANA SAYANES
JEFE DE DEPARTAMENTO.

27) $ 1719 3/p 18207 Jul 11- Jul 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 19.-643 del 21 de marzo de 2019 designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Derivación de la línea existente Estación 150/60/30 KV Villa Sara- Puesto de Medida padrón 10047 a Puesto de Medida Padrón 10220" en el departamento de Treinta y Tres que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de TREINTA Y TRES 1º Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
5316, ANGELA MANCUELLO Y HEBER VARGAS;
5317, MARIA Y SUSANA ALZUGARAY SICCO Y JUANA SICCO;
5318, JOSE Y GERARDO VARGAS MANCUELLO;
404, ALFREDO GRAÑA GABRIEL;
8626, ADAN NOBLE AGUIRRE;
8627, SANDRA SOSA VICA;
56, VICTOR SOSA AVILA Y OLGA VICA PEREIRA;
55, DARWIN MACHADO BERROGORRY;
10225, ALBERTO MARTINEZ GRAÑA;
10220, CIELO AZUL CEMENTOS Y CALIZAS SA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17844 Jul 08- Jul 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a Médicos para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Prestaciones - Gerencia Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios.
Requisitos excluyentes:
- Título de Doctor en Medicina
- Constancia de inscripción en el Colegio Médico
Inscripciones: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:15 del 10/07/2019 hasta la hora 16:00 del 24/07/2019.
Bases y Formulario de inscripción disponibles en: www bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas exclusivamente por correo electrónico: BPSConcursos@bps.gub.uy
Gerencia de Recursos Humanos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18160 Jul 12- Jul 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE TÉCNICO PREVENCIONISTA.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción de la Función.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene en el Trabajo, emitido por la Universidad del Trabajo del Uruguay.
* A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 15/07/2019 y la hora 23:59 del día 26/07/2019.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18158 Jul 12- Jul 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
EXP. Nº 021130-001125-18
RESOL. Nº 4 - CDC - 02-07-2019
1) Modificar los Artículos 2º y 3º del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades que en consecuencia quedarán redactados como sigue:
"Artículo 2: Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la Ley Orgánica, la Asamblea General del Claustro podrá deliberar y adoptar resolución con la presencia de un quinto de los integrantes de cada orden o un tercio de los miembros de la Asamblea, con la presencia de asambleístas de por lo menos dos órdenes.
Luego de dos citaciones ordinarias consecutivas frustradas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día, con la presencia de un quinto del total de sus integrantes, con la presencia de asambleístas de por lo menos dos órdenes. En la citación que se haga para esta sesión, se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente lo dispuesto en el inciso primero.
Cuando se convoque a la Asamblea a los solos efectos de emitir asesoramiento (art. 28, lit. b de la Ley Orgánica Nº 12.549), el quórum requerido para sesionar y adoptar resolución se podrá considerar conformado no sólo por aquellos miembros físicamente presentes, sino también por quienes se encuentren conectados a nivel remoto por el sistema de videoconferencia a tiempo real, con voz e imagen en recepción simultánea.
En estos casos se cumplirá con los requisitos previstos en el artículo 3 de este Reglamento, entendiendo que las referencias hechas a la ´Asamblea del Claustro de Facultad´o a la ´Asamblea del Claustro´son a la Asamblea General del Claustro."
"Artículo 3: Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la Ley Orgánica, el quórum para que la Asamblea del Claustro pueda deliberar y adoptar resolución se establece en por lo menos un tercio de los integrantes de cada orden o más de la mitad de los miembros de la Asamblea.
Luego de dos citaciones ordinarias consecutivas frustradas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día, con un tercio del total de sus integrantes. En la citación que se haga para esta sesión, que será personal, se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente lo dispuesto en el inciso primero.
Cuando se convoque a la Asamblea a los solos efectos de emitir asesoramiento a los demás órganos de la Facultad respectiva, el quórum requerido para sesionar y adoptar resolución se podrá considerar conformado no sólo por aquellos miembros físicamente presentes, sino también por quienes se encuentren conectados a nivel remoto por el sistema de videoconferencia a tiempo real, con voz e imagen en recepción simultánea.
Solo se podrán celebrar dichas sesiones por videoconferencia, cuando la Asamblea del Claustro actúe como órgano de asesoramiento y no como órgano elector, y siempre y cuando los medios empleados garanticen:
a) el cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulen el funcionamiento de la Asamblea del Claustro de Facultad, es decir, como si se tratara de una reunión tradicional de ese Cuerpo;
b) la comunicación del día y hora en que se llevará adelante la sesión, así como el lugar físico dónde se desarrollará la conexión electrónica, trasmitiéndose el orden del día y asegurándose el acceso de la información asociada a los miembros que no vayan a estar presentes físicamente sino a nivel remoto;
c) que la información asociada que esos integrantes reciban sea auténtica e íntegra, a fin de permitirles participar adecuadamente en la deliberación y posterior adopción de acuerdos;
d) un procedimiento seguro para controlar la identidad de los participantes a nivel remoto, la asistencia y permanencia en el recinto conectado electrónicamente con voz e imagen en recepción simultánea, así como el cómputo de los votos allí emitidos;
e) que en las actas de las sesiones se deje constancia de las comunicaciones producidas a distancia, y los acuerdos adoptados.
La presente disposición será aplicable a las Asambleas del Claustro de los Centros Universitarios Regionales."
2) Agregar el siguiente Artículo 13º bis a la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales:
"Artículo 13º bis - Quórum. El quórum para deliberar y adoptar resolución será el previsto por el artículo 3 del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18178 Jul 12- Jul 12

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 145/19
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto para la Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión - UNASIG (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), con cargo a presupuesto de Fortalecimiento 2011 - Unidades (1000010100).
APERTURA: Lunes 15 de julio de 2019 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 16 de agosto de 2019 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124 El formulario estará disponible :http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18192 Jul 12- Jul 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE NOTIFICA al funcionario Daniel Gallego que por decreto de la División Recursos Humanos de Antel de fecha 17 de mayo de 2019 a fojas 18, se resolvió: "La solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el Cr. Daniel Gallego, C.I. 2.730.361-9, perteneciente a la Unidad Gestión de Contratos de Mantenimiento, no se encuentra amparada en las excepciones al plazo general de un año como máximo.-
Pase a la Gerencia de División Operaciones de Planta Externa a los efectos de notificar el titular, que deberá reintegrarse a trabajar o presentar renuncia al cargo.-" Exp. N.º 2019/01057.
Unidad Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18115 Jul 11- Jul 15

POR ESTA VÍA SE INTIMA al funcionario Daniel GALLEGO, C.I. 2.730.361-9 a reintegrarse a sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, a partir del primer día hábil siguiente al de la presente intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Art. 12 del Reglamento de Asistencia aprobado por Resolución 2084/12 de 20 de diciembre de 2012).

27) (Cta. Cte.) 3/p 18113 Jul 11- Jul 15

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS - IRCCA

Se cita a Eraland S.A., Tilray S.A., Roberto Kohen, Aldo Levis, Arturo Vilas, Cann Pharmaceutical, Chakras Greenhouse, Juan Botana y a Graciela Sylva mediante publicación en el Diario Oficial, para que comparezca dentro del horario de 10:00 a 17:00, en el Instituto de Regulación y Control del Cannabis sito en la calle Convención 1366 piso 2, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Junta Directiva Nº R/JD/10/2019. Montevideo, 27 de junio de 2019 Director Ejecutivo del IRCCA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17618 Jul 04- Jul 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03531, 2019-81-1050-00575, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 22 de febrero de 2019, al Sr. Andrés Fabian Jacques, C.I. Nº 4.349.164-0 en razón de los fundamentos expuestos en

la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18272 Jul 12- Jul 16

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03090, 2018-81-1050-02185, 10/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 24 de octubre de 2018, al Sr. Cristian Pizzio Fiorschi, C.I. Nº 5.024.108-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18201 Jul 11- Jul 15

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03476, 2018-81-1050-02253, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 20 (veinte) meses, al Sr. Fabricio Devotto Oyerson C.I. Nº 3.794.626-5 contados a partir del 19 de noviembre de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18200 Jul 11- Jul 15

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03986, 2019-81-1050-00056, 14/06/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 26 de diciembre de 2018, al Sr. Julián Amacilio Marcilla De Freitas, C.I. Nº 1.413.030-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18199 Jul 11- Jul 15

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/00935, 2019-81-1050-00157, 08/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 18 de diciembre de 2018, al Sr. Ruben Dario Chury Balao, C.I. Nº 5.362.118-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18198 Jul 11- Jul 15

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03541, 2019-81-1330-00212, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Richard Leonardo Mercant C.I. Nº 4.095.272-4; contados a partir del 24 de diciembre de 2017, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18197 Jul 11- Jul 15

INTENDENCIA DE COLONIA



Departamento de Higiene y Servicios
(Exp. 14/2019/32)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Emma Victoria PACHECO BUENAVENTURA, propietaria del padrón Nº 44 sito en calle 17 de Febrero casi J. Quevedo de la ciudad de Colonia Valdense, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento. El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18275 Jul 12- Jul 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

Se notifica a José Etelvino Chavez Do Santos CI 3.104.250-0, y Leonel Pellejero CI 5.322.9021, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2018-1142-98-000033 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiarios por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18298 Jul 12- Jul 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Resolución Nº 2799/19
Nro de Expediente:
2017-1142-98-000032

Montevideo, 10 de Junio de 2019.
1º.- Rescindir administrativamente el convenio de comodato firmado el 17/VIII/16 por la cual adjudicó al Sr. Yohan Cristofher Martínez Piriz, C.I. Nº 5.270.123-2, una vivienda en el Barrio San Antonio, Manzana F, Lote 5, Pasaje D Nº 4107, unidad 002, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente Resolución;
2º.- Comuníquese y pase a la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI a los efectos de la regularización de los servicios básicos del inmueble.
CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18283 Jul 12- Jul 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 0015/2019
EXPEDIENTE Nº 2018-1147-98-000035

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Eva Lilián Rodríguez Altesol, titular de la cédula 1.667.302-1;
II)Incluir como beneficiarios del Programa a Carlos Daniel Calveira Rodríguez, titular de la cédula de identidad 3.880.253-9, Nancy Janeth Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 1.750.813-2, Cesar Eduardo Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 4.773.298-1, Camila Daniela Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 5.012.884-0, Kimberly Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.660.839-5, Anthony Daniel Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.504.269, Facundo Sebastián Valiente Rivero,

titular de la cédula de identidad 5.813.064-5, Priscilla Morena Calveira Rivero, titular de la cédula de identidad 6.050.279-9;
III) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18269 Jul 12- Jul 16

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

ISMA S.A.
Reducción de Capital Contractual

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 10/09/2018.
Inscripción: 6268 (04/06/2019).
Modifica: "ARTICULO 5.- El Capital Social formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Todo aumento de Capital Contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Única Publicación

28) $ 5800 1/p 18339 Jul 12- Jul 12

DRISTEL FINANCE S.A.,

Acta: En Montevideo, a los 16 días del mes de noviembre de 2018,
"ARTÍCULO 4. OBJETO. Su objeto es: A) Industrializar, acondicionar, comercializar, distribuir, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, reparar, mantener y analizar en todas sus formas y etapas, y prestar servicios, en los ramos y anexos de: materias primas, medicamentos de uso humano y afines: especialidades farmacéuticas, preparados galénicos, preparaciones homeopáticas, alimentación: alimentos comunes, modificados, hierbas medicinales y alimentos de uso medicinal, nutracéuticos y suplementos dietarios, productos biológicos, productos biotecnológicos, y zooterápicos, cosméticos, dispositivos terapéuticos, reactivos de diagnóstico, equipos médicos, domisanitarios, y biocidas sean dichos productos enumerados terminados, semi elaborados o a granel; B) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Inscripción: 03/05/2019 Nº 5984.

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 18301 Jul 12- Jul 12

CRISTALPLAST S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 31/03/2019
CAPITAL ACTUAL: $ 59.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 30/05/2019, 7351.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 18291 Jul 12- Jul 12

REFORMA DE ESTATUTOS
ITFA S.A., en el futuro 5D+ CAPITAL INVESTMENT ADVISER COMPANY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2019, se reforma el Artículo 1º de los estatutos, cambiando su denominación a 5D+ CAPITAL INVESTMENT ADVISER COMPANY S.A.
Inscripción Nº 7801 del 11/06/2019.

Única Publicación

28) $ 3480 1/p 18288 Jul 12- Jul 12

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 24/6/2019
Rescate de acciones: $ 68.988
Capital integrado final: $ 466.902
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.

28) $ 23200 10/p 18041 Jul 09- Jul 23

KEENE INVESTMENT CORPORATION S.A.

Asamblea: 31/05/2019
Reduce Capital Integrado a $ 11.374,01 (pesos uruguayos once mil trescientos setenta y cuatro con 01/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 23200 10/p 18006 Jul 09- Jul 23

"ALFICOR S.A./ PALMAR DEL ESTE S.A.

Comunicamos que las respectivas Asambleas de Accionistas de ALFICOR S.A. (capital autorizado $ 20.000.000.- en trámite de aprobación y capital integrado $ 7.343.376,29) y PALMAR DEL ESTE S.A. (capital autorizado $ 100.000.000.- y capital integrado $ 39.687.100) de fecha 30 de mayo de 2019, aprobaron unánimemente el compromiso de fusión por incorporación de ALFICOR S.A. en PALMAR DEL ESTE S.A., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a titulo universal (Art. 115 ley 16.060), siendo la sociedad incorporante PALMAR DEL ESTE S.A., con un capital autorizado de $ 100.000.000.- Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 24 de junio de 2019 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de ALFICOR S.A., y de PALMAR DEL ESTE S.A., ambas en la calle César Cortinas 2037, Montevideo. El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será de 20 días desde la última publicación.".

28) $ 92800 10/p 17696 Jul 04- Jul 17

HIZNER S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/05/2019
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.

Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 23200 10/p 17438 Jul 01- Jul 12

Cantidad de avisos de fecha 12/07/2019 publicados en esta edición: 66.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................................... $ 45 c/u (*)

Página de Sección Documentos.................................... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

